

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Consortis / Consorcios

04122-2024

**COMUNIDAD USUARIOS VERTIDOS NULES-LA VILAVELLA**

EDICTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO COMUNIDAD USUARIOS VERTIDOS NULES-LA VILAVELLA PARA EL EJERCICIO 2024

EDICTO

Resultando que con fecha 11 de julio de 2024, la Junta Directiva de la Comunidad Usuarios de Vertidos Nules-La Vilavella aprobó inicialmente el Presupuesto de la Comunidad de Usuarios de Vertidos Nules-La Vilavella, sometiéndolo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincial de Castellón (BOP 91 de 27 de julio de 2024)

Visto que durante el periodo de información pública, no se han presentado alegaciones y considerando que el presupuesto se encuentra definitivamente aprobado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del TRRHL, se hace público el resumen por capítulos del mencionado Presupuesto Municipal, y de la Plantilla Presupuestaria.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	2024
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.000,00
	TOTAL	144.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	2024
II	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	60.000,00
VI	INVERSIONES REALES	84.000,00
	TOTAL	144.000,00

Nules, a fecha de la firma electrónica  
Fdo.: Sr. David García Pérez  
Presidente Comunidad Usuarios Vertidos Nules-La Vilavella  
Nules a 23 de agosto de 2024